



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Referencia:	2024/9398Z
Asunto:	Contrato de obras de mejora de la red de agua potable en zona El Balcó e impermeabilización del depósito Bombi I de Oropesa del Mar
Procedimiento:	Previo de necesidades
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACIÓN (MIC)	

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la contratación de las obras de ampliación de nichos del cementerio de Oropesa del Mar, actuación incardinable en un contrato de obras, según lo previsto en el artículo 13 de la LCSP, en relación con el Anexo I de dicha norma.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 2024001968, de fecha 19 de septiembre de 2024, se ha aprobado el proyecto de obras denominado "PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN ZONA EL BALCÓ E IMPERMEABILIZACIÓN DEL DEPÓSITO BOMBI I OROPESA DEL MAR", redactado por D. José Luís Navarro García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto total de contrata (honorarios excluidos) de 330.532,69 euros y 69.411,86 euros de IVA al 21%, (total 399.944,55 euros).

Visto que en fecha 11 de septiembre de 2024 se ha emitido acta de replanteo por parte del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la LCSP, comprobándose la realidad geométrica de la obra, la disponibilidad de terrenos para su normal ejecución, y cuantos supuestos figuran en el proyecto elaborado y son básicos para el contrato a celebrar.

A tal efecto,

DISPONGO



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato de obras de mejora de la red de agua potable en zona El Balcó e impermeabilización del depósito Bombi I de Oropesa del Mar.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración de la correspondiente memoria justificativa, así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

TERCERO.- Publicar la presente providencia en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la LCSP.